

EXPDTE. N°: 226/2006 - P.Com

AUTOR: LASSALLE Alfredo Omar

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga a través del Consejo Provincial de Educación, la creación de una Escuela Primaria en el predio que a tal fin fuera desafectado del uso público por el Honorable Concejo Deliberante de San Antonio Oeste, en el Balneario Las Grutas.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA DIETERLE HERNANDEZ PAPE ROMANS SOLAIMAN
TORO GIMENEZ PERALTA MANSO MUENA GRAFFIGNA
BORDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Junio de 2006